

LA DOTE MATRIMONIAL

Economía y sociedad en Deza durante los siglos XVI a XVIII

César Gómez Buxán

El labrador dezano, como el gallego, tan castigado por las administraciones como por los señores propietarios de las tierras durante siglos, sigue luchando en la actualidad contra uno de sus problemas más acuciantes como es el minifundio, la excesiva fragmentación de las propiedades, que impedía y todavía dificulta el despegue económico de las explotaciones agrícolas y ganaderas, estando sumido el labrador tiempo atrás en un sistema opresor, que a través de foros, arriendos, diezmos, primicias, oblatas, contribuciones y demás tributos que cargaban sus tierras y sus frutos, veía como los exiguos beneficios que obtenía de sus cosechas mermaban considerablemente, poniendo en peligro su propia supervivencia.

La corrección de este secular problema que afecta a toda la economía agropecuaria se basa en la actualidad en la modernización de las estructuras

agrarias, así como en la futura generalización de la concentración parcelaria (con sus pros y contras, de todos conocidos) como un medio de unir las propiedades, obteniendo el máximo rendimiento de las mismas.

En siglos pasados, conscientes de la verdadera raíz de la situación en que vivía el campesinado, se intentaba impedir la división de los bienes que pertenecían a la casa, mediante diversos sistemas, de los cuales destacaremos la mejora, el vínculo (acompañado o no de mayorazgo), fundación de capellanías, patrimonios eclesiásticos y el objeto de nuestro trabajo, la dote matrimonial, considerada no ya como “estrategia social” sino como “estrategia económica”.

La mejora se constituye como el primer y quizá más importante y generalizado sistema para impedir la excesiva división de las propiedades entre sucesores. Uno de los herederos, normalmente el que se queda en la casa petrucial cuidando de sus padres o mayores, recibe un porcentaje mayor que los otros hermanos de los bienes. En Deza lo habitual era la mejora de tercio, acompañada del “remanescente del quinto” (ya que esta quinta parte se reserva para los gastos de los funerales, quedando lo sobrante para el mejorado). Además, llevaba su quiñón de herencia, con lo que se hacía con más de la mitad de los bienes familiares.

El vínculo, tomado de las prácticas habituales de las casas nobles, supone el mantenimiento en manos de una persona de determinados bienes, los cuales no podrá “vender, trocar ni enajenar”. Muchas fundaciones de vínculo se acompañan de la cláusula de mayorazgo (sobre todo en familias hidalgas), sucediendo en el conjunto de propiedades vinculadas el hijo mayor (varón) de los petrucios y, a falta de él, la hija mayor.

Junto a estas estrategias económicas se pueden situar también el patrimonio eclesiástico, conjunto de bienes que se donaban a los jóvenes que seguían estudios eclesiásticos para poder ordenarse de “clérigos de misa”, ya que según prescripción canónica no podía haber cura pobre. La donación se realizaba casi con la plena seguridad de que los bienes cedidos al clérigo revertirían de nuevo en la casa, bien mediante vínculo al heredero principal, mediante la fundación de una capellanía (que se fundaba normalmente en la iglesia parroquial con una carga de misas determinada y normalmente muy exigua -una al año- a la que se vinculaban los bienes del patrimonio y los que había ido adquiriendo el religioso a lo largo de su vida, quedando el heredero de la casa principal como patrono de la citada capellanía) o bien colaborando en la dotación de las mujeres de la familia.

LA DOTE MATRIMONIAL

La dote se constituye como un conjunto de bienes que son donados a la novia o al novio para contribuir en las cargas familiares de cara a un próximo enlace matrimonial. Pero, en la práctica, para el estudio pormenorizado de la dote habría que entrar de lleno en la sociedad y la economía de las últimas décadas de los últimos siglos, lo que queda fuera, por su extensión y complejidad, de este trabajo¹.

Basándonos en una muestra de ciento ochenta escrituras de dotación y cartas de pago de los bienes² hablaremos predominantemente de los objetos que se ofrecían en la dote de las novias, pues sólo encontramos en toda esta muestra un pequeño porcentaje de novios dotados. No quiere decir, sin embargo, que todos los matrimonios se dotasen, aunque sí era una práctica muy frecuente, como se aprecia en cualquier protocolo notarial de los siglos XVI, XVII y XVIII, en los que abunda este tipo de escrituras.

Sin embargo, a pesar de basarnos principalmente en el aspecto material de la dote, es interesante explicar brevemente ciertas características, para tener una idea de las múltiples funciones que cumplía:

- * En primer lugar, supone una estrategia económica importante, ya que el novio o novia que eran dotados quedaban excluidos de la sucesión, no entrando en las partijas como los otros herederos, con lo que se evitaba en gran medida la fragmentación de los bienes. Con este objeto se llevaban a cabo, en ocasiones, dotaciones sin matrimonio en perspectiva, con lo que ya se consideraba pagada la parte de herencia proporcional.
- * Unida con la mejora supone una estrategia social que asegura a los petrucios de la casa su cuidado durante la vejez, mediante la amenaza de revocar la mejora o la donación. Tomemos como ejemplo la dote, otorgada en 1612, a favor de Dominga Romeu por su madre (viuda) y su hermano mejorado, por la que le desembargaron *la mitad enteramente del lugar y casas de Carral, para que luego que se casaren lo entren a poser y labrar, pero con una intención clara: han de pasar a*

¹ Para los que tengan interés por conocer la sociedad gallega y la vida cotidiana en estos siglos, merece una lectura detallada el libro de Pegerto Saavedra *A vida cotiá en Galicia (1550-1850)*, del Servicio de Publicaciones de la Universidade de Santiago.

² Abarcan desde el 1572 hasta el 1790, usando también las dotes que figuran en el protocolo del escribano de Andrés López del 1821, para ofrecer una idea de su evolución.

*vivir a la casa y lugar de Carral y entre ambos hermanos han de sustentar a la citada Inés (la madre de la novia), con lo que así al hermano mejorado le queda libre la posesión de los bienes familiares. Otro caso es el trueque de herencias de Dominga de Campo y su hermano Domingo do Campo, en el que especifican que *el Domingo ha de tener en su poder y a su pan y carne a María do Campo, su madre.**

- * La cuantía de la dote dependía de las posibilidades económicas de la familia, pero también variaba según sus objetivos. Si querían que su hija, sobrina o pariente enlazara con alguna casa más rica o importante, la hacían más apetecible para los pretendientes incrementando los bienes que entrarían en la dotación. Lisón Tolosana ofrece otra interesante perspectiva, al escribir: *El rationale de la dote fue expuesto acertadamente por un coristanqués "Un padre tiene cuatro o cinco hijas. La que se casa primero, si se casa con un pobre, a lo mejor no le da tanto y viene otra que se casa con un rico y ésa es la que lleva todo. Y las que se casan con los pobres no llevan nada. Claro, porque el rico, para casarse con ella, ya pide. El pobre ya no pide porque no tiene"*.
- * Otro punto a tener en cuenta es la información sobre la economía en el campo dezano, tanto en las familias nobles como entre los campesinos, ofreciéndonos un recorrido por los enseres que se consideraban necesarios para el sostenimiento de una casa.
- * Y, finalmente, también influye la dotación en la economía, pero negativamente, pues las dotes incrementadas fuera de las posibilidades reales de la familia, provocan, en múltiples ocasiones, un endeudamiento por la imposibilidad de pagar los bienes en los plazos convenidos, así como pleitos por dotes impagadas, o bien, la renuncia de los novios a la misma (con la condición de volver a entrar en las partijas). Este último caso figura, por ejemplo, en una dote otorgada el 13 de abril de 1821, relacionada con otra escritura de la misma fecha en la que exponen que: *en la mañana de este día tratándose de boda entre los dos con permiso de los padres de la sobredicha, se le ofrecieron trescientos ducados (...) reflexionando se les afligiría tratando de la cobranza respecto de sus reducidas facultades (...), por lo cual se esperará un tiempo y se lo pedirán después de la muerte de los petrucios al hijo mejorado, para que le pague la dote o les entregue la herencia.* Lisón Tolosana habla también de cómo se incrementan las dotes, pero en este

caso es el futuro novio el que pide lo que quiere: *Pero también puede un muchacho calcular la dote que puede arrancar de los padres de una joven dejándola en estado y exigirla como condición para la boda. "Aquí [provincia de Coruña] o casamento es casi siempre, es como quien compra una vaca en la feira, es por lo que vale [en dinero]. E eu digo: eu agora tengo esta rapaza, ponse en estado e digo: bueno agora si quieres que me case con ella me tienes que dar treinta mil pesos. E si cadra cuanto tiene o padre no vale más que treinta y dos mil!* Por estas razones se producen muchas anulaciones de contratos dotales y numerosos pleitos por impago.

DESCRIPCIÓN MATERIAL DE LAS DOTES

Los bienes que se ofrecían en las dotes constituyen un compendio de lo que era el utillaje habitual en una casa dezana de la época. Los dividiremos en varios grupos, según su tipo:

- * La bendición.
- * Vestidos y ropas de cama.
- * Ganado.
- * Grano.
- * Rentas.
- * Almacenamiento.
- * Útiles agrícolas.
- * Útiles domésticos.
- * Alimentos.
- * Plata.
- * Propiedades.
- * Otros.

1.- BENDICIÓN

Conforma una especie de fórmula legal utilizada por el escribano de turno, que reseña que la novia recibe *"la bendición de Dios y las suyas (del padre, madre o pariente bajo cuya potestad se encuentra)"*. Sin embargo, la imagen se presenta clara, con los novios arrodillados delante de sus progenitores recibiendo la bendición de éstos, y con ella su consentimiento para el enlace, como un ritual que se completaría con el compromiso de los contrayentes, según se expresa en una dote de 1757: *prometieron casarse, precedidas las tres*

amonestaciones, para lo cual se tocaron las manos derechas y dieron vino el uno con la otra y esta con el otro, todo en señal de matrimonio.

2.- VESTIDOS Y ROPAS DE CAMA

La ropa y los tejidos eran un bien muypreciado en la antigüedad. Se aprovechaban los vestidos hasta el final, conservándose los restos para otros usos (remiendos, fabricación de papel, elaboración de otras piezas de ropa, etc)³. En las dotes matrimoniales era muy frecuente la donación de ropas de cama y de la persona.

Vestidos

En las escrituras de dotación figuran en múltiples ocasiones descripciones bastante detalladas de las piezas que formaban la vestimenta de la mujer en el campo gallego. La escasez de vestidos queda patente en el hecho, contrastado en los inventarios post-mortem, de que se contara solamente con un par de conjuntos completos, uno de diario, de tejido más basto y resistente, y otro de fiesta, que usó para la ceremonia nupcial y que empleará en el futuro para ir a misa, para la fiesta del lugar y, en general, para todos los actos de la vida que requieran un aspecto más cuidado.

En las dotes aparecen reflejados los distintos elementos que componían el traje de la mujer a través de los siglos: (*refajo, casaca, mantellica, justillo, mandil, mantelo, saia, cos, corpus, capa, sayuelo, capuz, camisa, cofia, ...*) Veamos algunos ejemplos tal y como aparecen en la documentación:

- **1775:** *Vestida de los vestidos que tiene y uno más de guardia, que este es refaxo y casaca de Segovia, mantillica de Limista, su Aforro de tafetán y cintilla de terciopelo, dos justillos, uno de Monfor verde y otro de presiana, y otro refaxo de paño, Marillo y calzado (...) un refaxo de paño chinchón y una casaca del mismo género (...) un mandil de sarga.*

- **1766:** *Dos vestidos, uno de guarda enteramente de Segovia, incluso en él un delantal de Bejar, y el otro de cada día conforme a su calidad.*

³ Según relata Pegerto Saavedra en su obra *Vida cotiá...*, tomando la referencia del viaje del pícaro G. Marnier a comienzos del XVIII: *es bueno decir que el método del país, para hombres y mujeres, es que se acuestan completamente vestidos y cambian de ropa dos veces al año.* Esto da una pobre imagen de la miseria de aquellos tiempos y de la duración que debían tener los tejidos.

- **1763:** *Dos vestidos, uno de guarda, de paño somonte, que ha de ser un refajo con su mantilla de paño nuevo de color encarnado, como se estila para por encima, con sus zapatos nuevos para de fiesta (...) y otro de cotío con su cubrición, según práctica de labradores.*

- **1756:** *dos vestidos enteros, uno de paño y otro de burel (...) dos pares de zapatos, uno nuevo y el otro usado.*

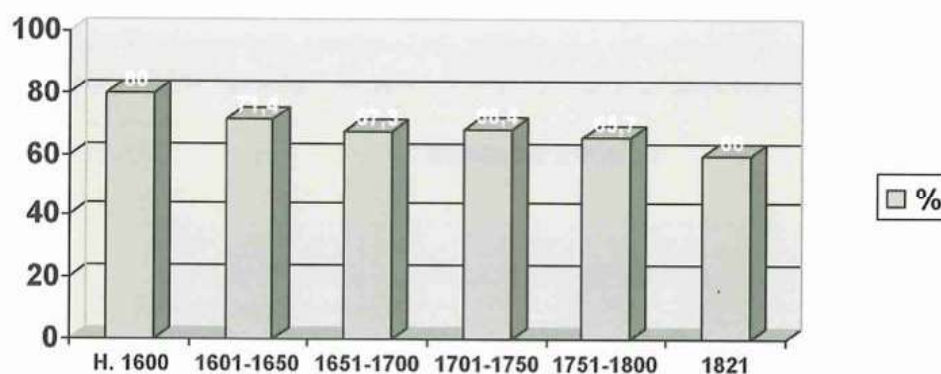
- **1684:** *(Vestido de guarda) se ha de componer de un cos de paño negro y saya de pano leonado capa de pano negro de muestra, todo de buena calidad.*

- **1602:** *Dos vestidos, uno de fiesta y otro de cotío, con las piezas siguientes: una saya de branqueta fina y un cos de palmilla y otra saya de palmilla y un cos negro y una capa negra guarnecidos de terciopelo.*

- **1763:** *Vestida de dos vestidos, uno de paño entero de buena calidad, con su cubrición y mantellica de Segovia y casaca de lo mismo, y otro de cotío (...) además de ello, para efecto de casarse, vestida de paño Segovia de arriba abajo.*

- **1591:** *Vestida de festío y cotío, que es una saya de branqueta, un cos de palmilla azul, un sayuelo y una mantilla de veintidoseno negro guarnecido de sergovel.*

VESTIDOS



Ropas de cama

Otro elemento presente en un número muy elevado de dotes matrimoniales está constituido por las camas de ropa, que se otorgan en número variable, normalmente una o dos, pero también media cama de ropa o hasta cuatro en dotes especialmente cuantiosas.

La cama de ropa se componía normalmente de dos mantas (de lana o de burel), dos sábanas (de lienzo o estopa), dos almohadas (de lienzo, labradas o sin labrar), dos mesas de manteles (de lienzo) y dos servilletas (también de lienzo), aunque la cantidad y materiales podía variar. Los ejemplos hablan por sí solos de la composición de estas donaciones:

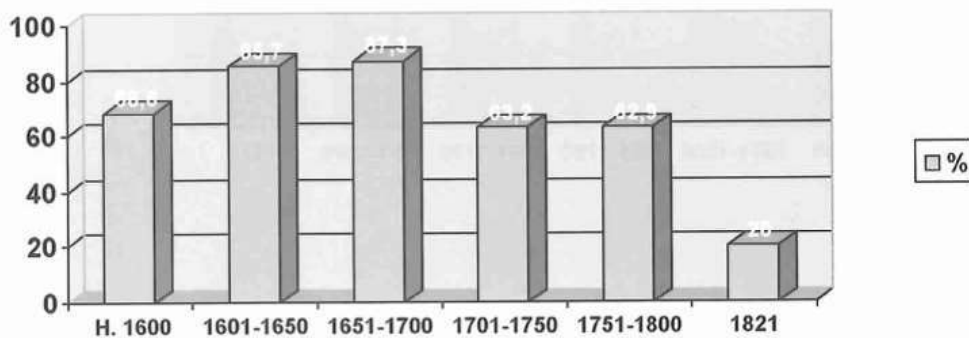
- **1630:** *Dos camas de ropa cumplidas, en que han de entrar cuatro mantas y tres cabezales de plumas y dos colchas de lana y seis sábanas, tres de lienzo y tres de estopa, y cuatro almohadas (dos labradas y dos por labrar) y seis mesas de manteles y seis paños de cabeza.*

- **1677:** *Una cama de ropa que se compone de dos mantas de burel, dos cabezales de pluma o lana, dos sábanas, dos mesas de manteles, dos almohadas, dos servilletas.*

- **1727:** *Dos mantas de burel (una nueva y otra usada), dos sábanas de lienzo de a dos lienzos usadas, una mesa de manteles de lienzo mediana hechura del país, una almohada, una servilleta.*

- **1769:** *Una cama de ropa, compuesta de dos mantas de burel de a tres lienzos, dos sábanas de lienzo, dos almohadas de lo mismo, dos mesas de manteles y dos servilletas de cotonia, también de lienzo, todo de valor de 16 ducados.*

ROPA DE CAMA



3.- GANADO

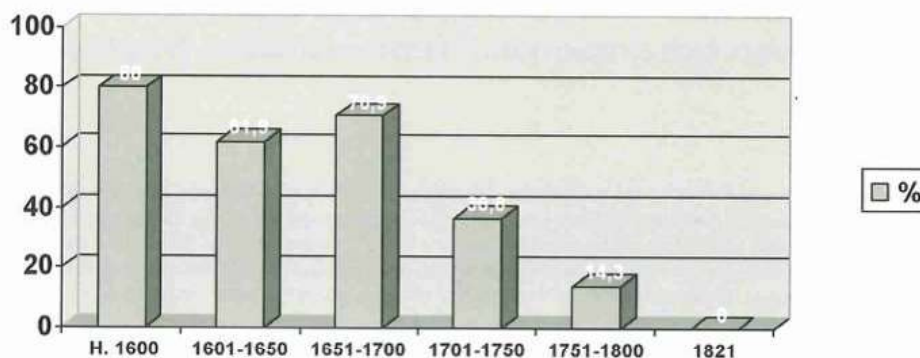
El ganado, siempre presente en la vivienda campesina contribuyendo con su trabajo en las labores agrícolas, por lo que constituían un recurso económico importante, aprovechándose tanto para alimento como para obtener beneficios con la venta de sus crías, figura también representado en las dotes, así de labradores como de hidalgos, pues estos últimos no eran ajenos a la importancia de la ganadería, aunque de un modo muy distinto al que conocemos actualmente.

Ganado vacuno

Es, con diferencia, el más importante de animales que utiliza el labriego en su quehacer cotidiano, no tanto por su número, sino por su empleo exhaustivo en las labores agrícolas y el elevado precio de sus crías. Incluido en este tipo animal encontramos en las dotes varias clases:

BUEYES. Empleados antiguamente para los trabajos duros del campo, como el carro o el arado por su mayor fuerza, siendo sustituidos posteriormente por las vacas en las mismas labores, ya que compensaban su menor fortaleza con los beneficios económicos que reportaban, en forma de leche y crías. Figura normalmente la expresión: *dos bueis de dar y tomar para granjeo de un lugar*, o bien *bueyes mansos de arada y carro*. También en los bueyes había clases, dadas por su tamaño, que hacía variar su valor, con lo que encontramos en las dotes parejas de bueyes desde 8 ducados hasta 40, pasando por los valores intermedios, con lo que podemos suponer la poca envergadura de los de menor cuantía, que figuran casi como postura testimonial dada, según suponemos, su escasa valía para el trabajo.

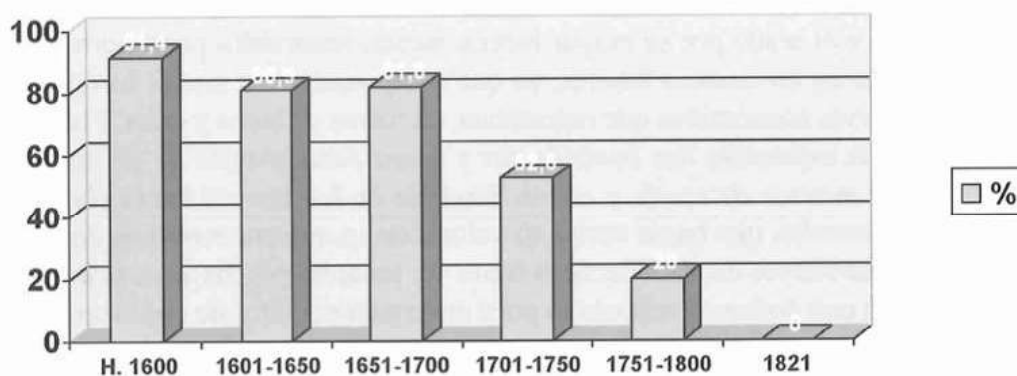
BUEYES



VACAS. El ganado vacuno predominante en las dotes son las hembras⁴, diferenciándose entre las *xuvencas*, o vacas no paridas, las vacas adultas normales o *sencillas* y las preñadas o *paridas*. La cantidad dotada varía según las posibilidades económicas de la familia que otorga la dote o bien según la importancia del enlace que quiere realizar. Así, aparecen documentos en que se dota una vaca sencilla, o dos sencillas, o una preñada y una sencilla, junto a otras en que se dan diez vacas, incluyéndose en ellas cuatro *preñes o paridas y dos más bajas* (de menor valor). Lo más curioso es una dotación de vaca y media en el año 1606, testimonio de la extendida práctica de la aparcería en el ganado (que lleva a tener cabezas a medias o al cuarto entre dos o más propietarios).

También se encuentran referencias de *xuvencas*, llamando así a las terneras jóvenes, de entre uno y tres años, indicando en algún documento que sean “*de color castaño*”.

VACAS



TERNEROS. Son dotados y figuran citados expresamente los terneros macho o *almallos*, ya que, como dijimos, las terneras se citan como *xuvencas*. Su edad llega a los dos años y, a veces, se da para pagar el carro (1676: *un almallo por razón de carro*) o bien el dinero para él (1581: *un almallo o 40 reales para él*).

⁴ La importancia de las vacas en el campo aumentó en detrimento de los bueyes, pues oponían a su menor fortaleza para las labores agrarias un mayor rendimiento económico. En el Catastro de Ensenada se ofrece una valoración de sus productos, indicando que tiene crías desde los 4 ó 5 años a los 12 ó 14 años de edad. Si ésta es ternero su valor llega de media a los 20 reales y si es ternera a los 16 reales (en otras parroquias se afirma que su media, de ternero o ternera, es de 26 reales). El producto de leche y manteca se valora en 10 reales al año (el precio de un cuartillo de manteca era de 2 reales).

Ganado menor

Se incluyen en este apartado las ovejas, cabras⁵ y, según la zona, cerdos⁶ y *cortizos*⁷, que figuran normalmente juntos en las dotes, bajo el apelativo de *rojelos*. En otras escrituras aparecen el ganado porcino y las colmenas de abejas citados por separado.

Normalmente se otorgaba un número elevado de animales, entre doce (muy habitual) y cincuenta (el máximo encontrado en las dotes consultadas), pero otras dotes son escasas en este tipo de ganado:

- **1668.** *Media docena de ovejas.*
- **1685.** *Ocho roxelos de cabras y ovejas y un lechón para cebar.*
- **1703.** *Seis roxelos y un lechón valorado en veintidós reales.*
- **1757.** *Seis ovejas.*
- **1763.** *Dos cabras hembras para casta.*

Normalmente los roxelos eran de ganado ovino (cabras y ovejas), especificándose de por mitad. En otros casos, como en una dote de 1630 se dan 40 rojelos, en los que entran 30 cabras y hembras y 10 castrones, o en otra de 1679 en que se donan 36 roxelos de cabras y ovejas, además de otras dos cabras y 22 cabritos y un lechón cebado.

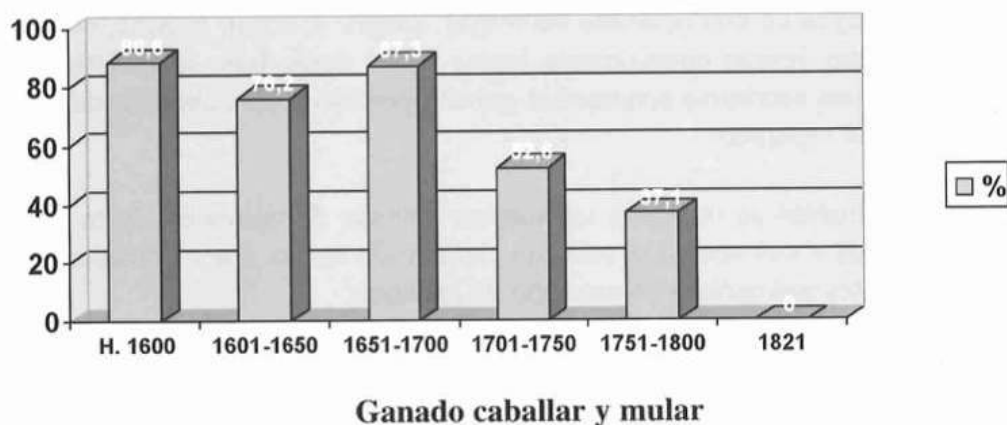
La donación de ganado porcino se realiza más escasamente, a pesar de la importancia fundamental de este tipo de animales en la alimentación del labrador gallego. Sin embargo, figura en muchas escrituras asociado con las cabras y ovejas, citado bien como *lechón* o como *cochino*, y especificándose si es un *lechón cebado* o bien si lo es *para cebar*.

5 El Catastro de Ensenada para este ganado da un período fértil comprendido entre los 3 y los 8 años, valorándose su cría entre 3 y 1/2 y 4 reales. La oveja producía 4 libras de lana y el carnero media libra anual. El precio de un carnero era, de media, de 10 reales.

6 Según el Catastro, la lechona procrea desde los 2 a los 4 años, en que se mata. Una vez al año pare una media de cuatro lechones que se separan de la madre a los seis meses, tasando cada uno entre 3 y 5 reales. El precio de un lechón cebado era de 33 reales de media.

7 El producto anual de cada colmena, por razón de cera, miel y enjambre (teniendo en cuenta que cuando este último salía, si se recogía también se podía vender), es fijado por el Catastro de Ensenada en 4 reales. El precio medio de una libra de cera en bruto era de siete reales y medio, y el de un cuartillo de miel, un real.

ROJELOS



Menos extendido que los anteriores⁸, no se usaba para el trabajo del campo, siendo su utilización predominante para el transporte, sobre todo de vino, aunque también de otros productos, por lo que en muchas dotes se especifica que la cabalgadura debía ir *ataviado como ha de ir para la Ribera*, o bien, *con sus aparejos y pertrechos para puerto y Ribera*.

Alguna dote hidalga es pródiga en bienes de este tipo, como la otorgada en 1598, en que se dona "un macho con los aparejos, odres, sacos, cuerdas y mantas como ha de ir para la Ribera", además de cuatro yeguas y un potro.

También figuran en los documentos las crías, citadas como potros, pol-dros, potros mamotes, potras, ...

1595. *Una egoa preñada o parida y una potra y un potro, cada uno de dos años.*

1596. *Una acémila o dieciocho ducados para ella, y la mula que los valga, ataviada.*

1671. *Dos potros mamotes y una potra de dos años.*

⁸ El repetido Catastro especifica que la época fértil de la yegua se extiende desde los 5 a los 14 años. El valor de su cría depende del sexo, ya que si es potro valdrá 22 reales y si es potranca, 44 reales. Sus cruces alcanzan mayor valoración: si es macho 76 reales y si es mula 100 reales (en estos dos casos son separadas las crías de la madre con una edad que oscila entre el año y los dos años).

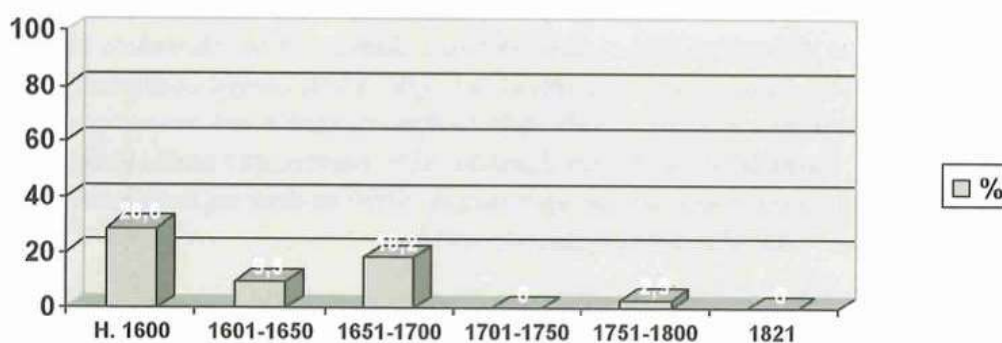
1677. Una mula de valor de ocho ducados.

1679. Una mula de valor de cincuenta ducados de vellon.

1679. Quince ducados para un potro.

1685. Una potra de cuatro años buena.

GANADO CABALLAR



Colmenas

Los productos apícolas suponían un complemento en la dieta y la economía campesina. En otras épocas eran relativamente abundantes, aisladas cerca de las casas o bien reunidas en *albarizas* (que aún se conservan en zonas de la comarca) para protegerlas de los osos que abundaban antaño.

En muchas dotes aparecen las colmenas como objeto de donación, en algunas zonas con mayor frecuencia que en otras, pero sin excesivas diferencias (figuran en escrituras de Doade, Vilanova, San Tomé de Parada, Muimenta, Maceira, Rodís, Erbo, Toiriz, Brántega, Ventosa, ...).

Las colmenas se dotaban “*con su miel, cera y abejas*”, siendo citadas bien como *colmenas* o como *cortizos*. En una escritura de dotación se especifica que los novios recibirán *dos colmenas con su miel, cera y abejas y dos enjambres más, para los que pusieron los novios los recipientes, dándole ahora esos bienes y para el año siguiente otro enjambre, trayendo los novios el recipiente*.

4.- GRANO

Para comenzar la vida en común hacía falta alimento, siendo el más importante de ellos el grano, para la fabricación del pan, base de la dieta campesina, de la hidalga y de la urbana. La cantidad de grano dotada dependería, básicamente, de las posibilidades económicas familiares y de la época del año, ya que en los meses anteriores a la recolección disminuiría la disponibilidad de los frutos (son muy numerosos los inventarios *post-mortem* llevados a cabo en la primera mitad del año que no cuentan con un solo ferrado de grano, por lo que tendrían que recurrir al préstamo, con elevados intereses).

Principalmente consistía el grano dotado en centeno, que constituía el cultivo más importante (de manera gráfica, y aludiendo a su importancia en la alimentación, se denomina *pan o pan centeno*). Junto a él se encuentra el mijo, *maíz o paínzo* hasta la segunda mitad del siglo XVII, en que comienza a aparecer en la comarca el maíz, cambiando la denominación del *paínzo* por la de *millo miúdo*, pasando el maíz a ser llamado *millo grueso*, que también figura en las dotes⁹. En cambio sólo en una escritura de 1656 se dota un ferrado de trigo, género que se reservaba para el pago de rentas.

Las medidas, basadas en el ferrado, cambiaron desde la antigüedad, siendo sustituidas las habituales de las tierras de Deza o Camba por la general de Ávila a comienzos del XVII. En 1651 se dotan *treinta tegas de pan de a tres ferrados cada una*, por la *medida de Ávila que se usa en la Tierra de Deza*. Comenzaban las medidas por la **tega**, de tres ferrados de centeno. La siguiente era la **fanega**, que oscilaba entre los 5 y los 6 ferrados, siendo equivalente en Camba por 1630 a la **anega** (5 ferrados)¹⁰. La medida mayor era la **carga**, equivalente a doce ferrados de centeno en algunas zonas.

La cantidad dotada varía según el extracto social de los contrayentes. El centeno siempre es el fruto predominante, encontrándose dotaciones de 2 ferrados y otras de 200. *El maíz o mijo menudo* en las últimas décadas del XVII, así como el maíz o mijo grueso (en muy contadas ocasiones) aparecen dotados junto con el centeno, citándose:

- diez ferrados de centeno, mijo grueso y menudo.
- sesenta ferrados de centeno y mijo menudo.
- setenta y dos ferrados de centeno y mixo.
- doce ferrados de pan y mijo.

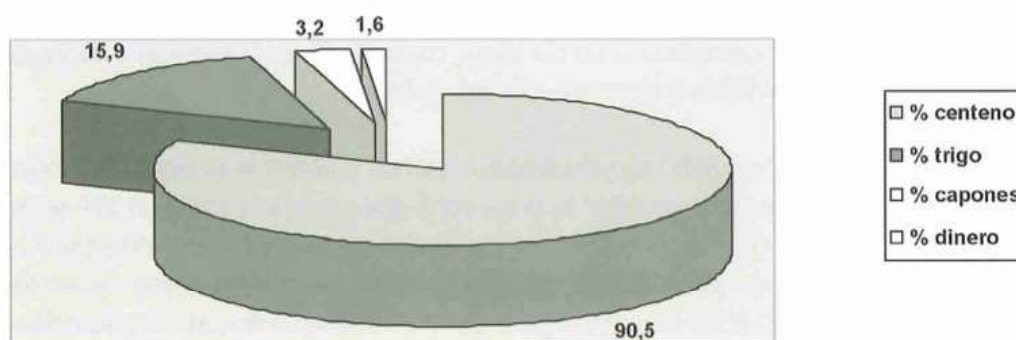
⁹ En cuanto a los precios de los distintos granos, se cotizaba el ferrado de trigo a 5 reales, el de centeno a 3 reales y el de centeno avenoso (es decir, de segunda calidad) a 2 reales (según el Catastro de Ensenada).

¹⁰ En 1598 se dice que la anega antigua equivale a anega y media por la medida de Ávila.

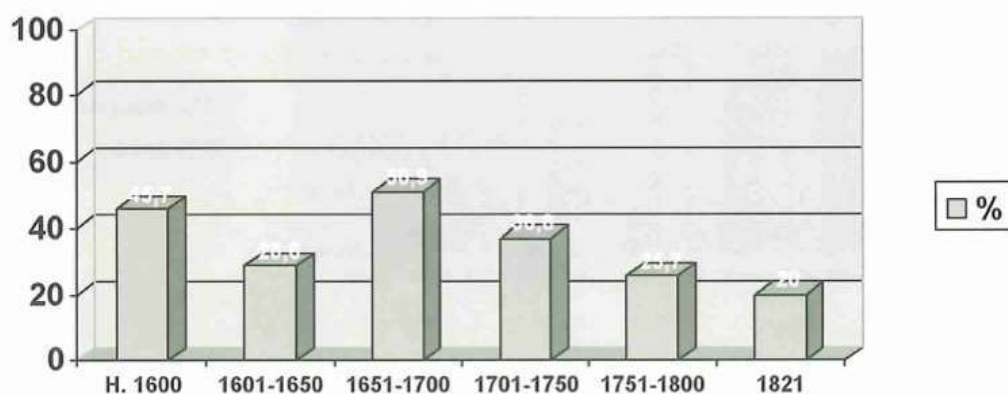
5.- RENTA

La economía dezana se basaba, como la gallega, en la propiedad territorial fundamentalmente, pero entendida de una manera distinta a la actual. Los grandes terratenientes traspasaban, compraban y heredaban tierras con la intención de aforarlas, convirtiendo sus leiras y heredades en renta, más fácilmente medible y convertible a dinero, hasta que, finalmente, se olvida quién llevaba las fincas aforadas (dato sólo presente en los apeos de los grandes pazos y propietarios territoriales), interesando solamente la renta que se cobraba, que era lo que realmente se traspasaba.

PORCENTAJES SEGÚN FRUTO



RENTAS



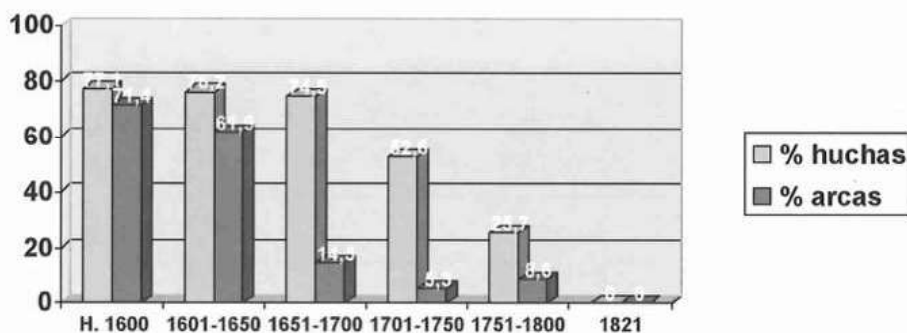
6.- ALMACENAMIENTO

El grano que se recogía en las casas campesinas, así como el que se recibía en concepto de rentas necesitaba un medio de almacenamiento adecuado para permitir su correcta conservación. Con este fin, el espacio disponible en los hogares dezanos se llenaba con gran cantidad de arcas y huchas (tal y como aparece en numerosos inventarios *post-mortem*, aunque la mayor parte de las veces estaban vacías)¹¹. Asimismo, siendo los armarios un refinamiento que se introdujo modernamente en la vida cotidiana, la escasa ropa y pequeños útiles que necesitaban un cierto aislamiento del exterior se guardaban en arcas, arcones y cofres. Hasta finales del siglo XX se mantuvo esta técnica de almacenamiento, que protegía de la humedad y, en cierta medida de los roedores, el poco alimento que supondría el aprovisionamiento de las familias durante todo el año.

Las huchas, fabricadas con grandes tablonces de castaño (en ocasiones de más de un metro de anchura) y con divisiones para guardar más de un tipo de grano, podían tener cerradura o no (la llave, naturalmente, la tenía el cabeza de familia, lo que contribuía a mantener su autoridad).

Las arcas, en cambio, acostumbraban a ser de tamaño más pequeño, usándose principalmente para guardar la poca ropa que poseía la familia, así como frutos minoritarios (habas, guisantes, ...) y otros alimentos (sobre todo tocinos y untos, casi la única parte del cerdo que aprovechaban para comer nuestros antepasados, pues el resto se vendía para obtener el dinero necesario para tributos o para compras diversas).

ARCAS Y HUCHAS



¹¹ De tal manera se acumulaban las arcas y huchas en las casas que seguramente se apilaban unas encima de otras, las más pequeñas sobre las grandes, porque no habría espacio material para ellas.

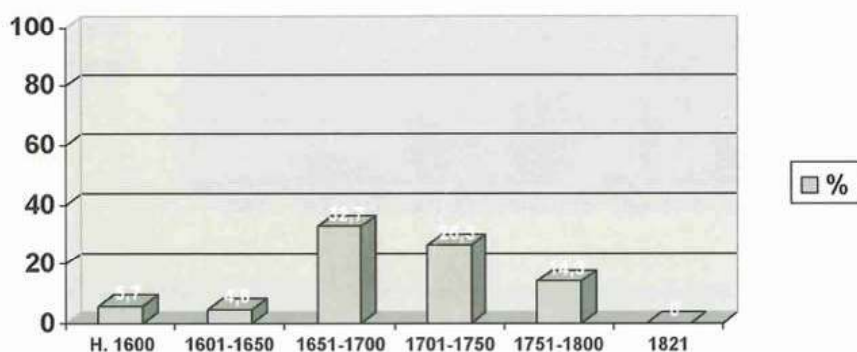
Las medidas de las arcas y huchas son muy variadas, oscilando las primeras entre los 20 y los 300 ferrados de capacidad, mientras que las segundas, aunque también aparecen de gran tamaño (alguna de 200 ferrados), consideramos que se refieren a las huchas con el nombre de arcas, siendo lo más habitual que lleven entre 5 y 60 ferrados de capacidad.

7.- ÚTILES AGRÍCOLAS

Como economía predominantemente campesina como era la de Deza en los últimos cinco siglos, el labrador necesitaba inexcusablemente útiles que le permitieran, como se dice en los documentos, *el granjeo* de sus propiedades. Pero, junto con instrumentos habituales en todas las casas, como la hoz de campo o la de monte, sachas y sachos, etc, había otros con los que algunos labradores no contaban, debiendo usar varios vecinos en común estos aperos. Por citar un ejemplo nos serviría el tan conocido y característico carro, que en la gran mayoría de los inventarios consultados no figura entre los bienes del difunto.

Realmente, en las escrituras de dote, excepto algún caso sumamente aislado, el único útil agrícola que aparece es el citado carro, en sus dos variantes, *lampo* y *ferrado*. Ambos tipos se diferenciaban en la existencia o no de *ferraxe*. Como fácilmente se comprende, el carro *lampo* estaba más expuesto al desgaste al circular por las congostras y caminos que unían nuestras aldeas, por lo que sus ruedas debían *ferrarse* con los típicos aros de hierro que podemos ver en la práctica totalidad de los carros gallegos. Las dotes, ya que dependían de la capacidad económica de las familias de los contrayentes, diferencias entre ambos tipos de carro, siendo más barato el *lampo*, debiendo ocuparse los novios una vez casados de completarlo y pasarlo a *ferrado*. En repetidas ocasiones se da dinero *para la ferraxe de un carro*, costando tanto o más que todo el *carro lampo*.

CARRO



8.- ÚTILES DOMÉSTICOS

En las dotes figuran muy pocos enseres que se utilizaban en los hogares, destacando sobre todo la caldera y el pichel.

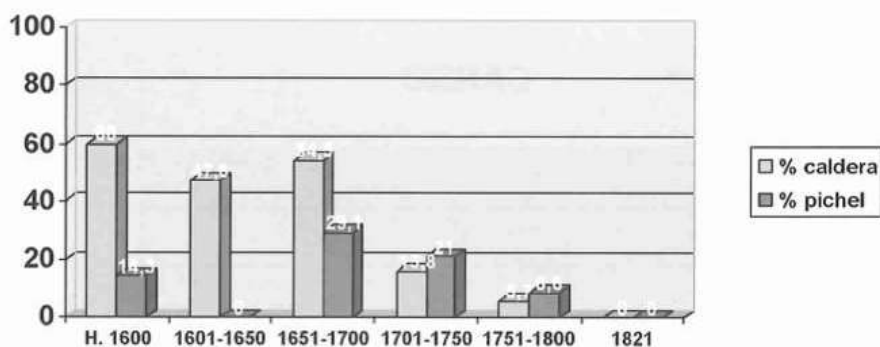
CALDERA. Entre todos los ajuares del hogar, el más abundante en las dotes es la caldera, imprescindible para la preparación de los escasos alimentos de que disponía el labrador gallego en general y el dezano en particular. Además, en ellas se preparaba también la comida del ganado, especialmente del lechón o lechones que había en la casa para cebar.

Podía ser de hierro, en las casas más pobres, o bien de cobre en las más desahogadas económicamente. El precio de las mismas dependía del metal y del tamaño. Las de hierro oscilaban entre los 18 y los 100 reales de vellón, y las de cobre entre 33 y 100 reales, especificándose en alguna dote que son *de peso de doce libras*, o bien *de veinte libras*.

En las casas había varias, como se expresa en 1651 “... *una caldera de cobre de las tres que tienen los padres, escogiendo ellos una y de las otras dos que escoja una el Jácome (el novio)...*”.

PICHEL. Se trata de una jarra, más ancha en la parte inferior y con tapa articulada en el extremo del asa. Era de estaño¹², indicándose a veces que sea de *estaño fino*. Su medida era de cuatro cuartillos¹³, un azumbre o cuatro nietos.

ÚTILES DOMÉSTICOS



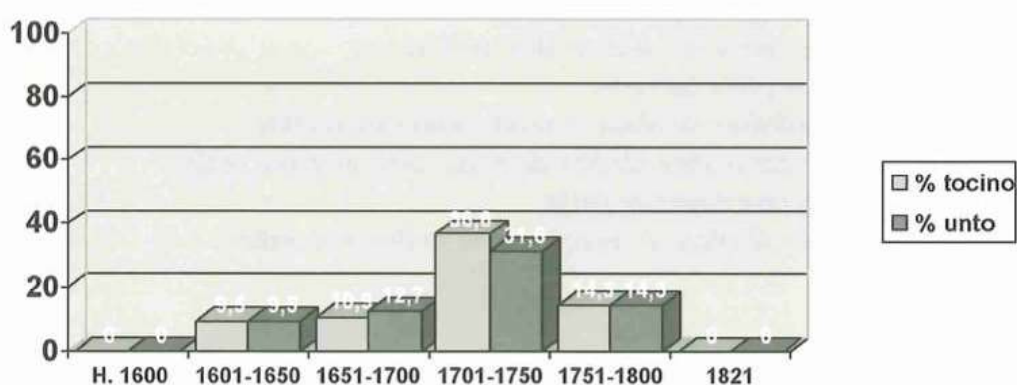
¹² Los artesanos que trabajaban el estaño, abundantes sobre todo en Compostela, recibieron el nombre de *picheiros* a causa del pichel, su obra más extendida.

¹³ El cuartillo era una medida para líquido equivalente a 0,504 litros, la cuarta parte de una azumbre.

9.- ALIMENTOS

Dejando aparte el grano, el único material alimenticio que hemos observado en las dotes son los tocinos y untos, prácticamente la única parte del cerdo que aprovechaban los labradores dezanos, pues en ningún inventario figuran jamones, chorizos o lacones. Quizá esta dádiva sea simbólica, haciendo referencia a la abundancia que se les desea a los futuros esposos, pues no varía la cantidad dotada, dotándose sólo una pieza de cada.

TOCINO Y UNTO



10.- PLATA

La economía en los siglos XVI al XVIII estaba sometida a vaivenes que influían poderosamente en las familias dezanos. La moneda sufría continuas devaluaciones, sobre todo a lo largo del XVII, modificándose su valor y su contenido en metal precioso¹⁴. Para prevenir esta pérdida de poder adquisitivo se generalizó la tesaurización, la adquisición de pequeños objetos suntuarios, sobre todo de plata, que se conservaban para casos de necesidad, y que se valoraban por su peso¹⁵.

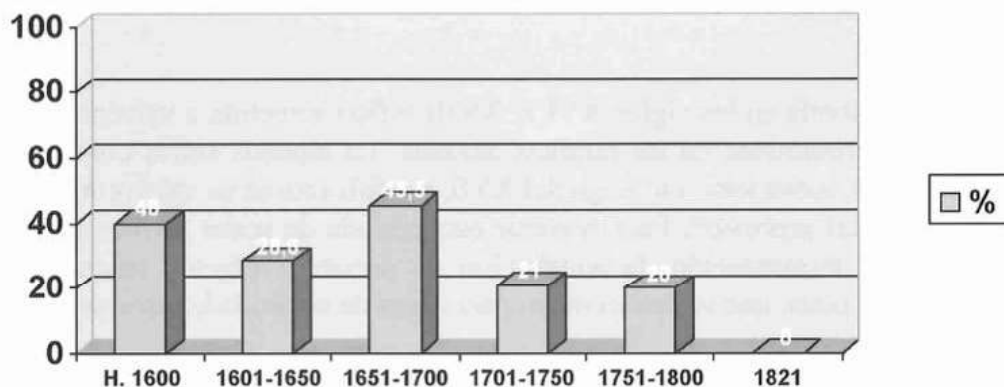
¹⁴ Desde el año 1497, en que se fijó el real en 34 maravedís, sufrió dos disminuciones importantes de peso en plata, manteniéndose el valor. La primera fue en 1642, en que pasa a 2,85 gr, y con Carlos II en 1686, en que bajó a 2,75 gr. Por esta razón, los reales antiguos y la plata aumentó considerablemente su valor en reales, por lo que era muy apreciada.

¹⁵ Así aparece en muchas ventas, otorgadas preferentemente en la segunda mitad del siglo XVII, en las que el pago se realizaba con estos objetos.

Los objetos más abundantes en este período eran las tazas y vasos de plata¹⁶, que figuran en numerosas ventas y contratos, así como en las dotes matrimoniales, en que se donaban, tanto el objeto manufacturado como moneda de plata para fabricarlo. Veamos algunos ejemplos:

- una taza de peso y valor de un marco de plata.
- un vaso de plata, de los que se usan, o dos pesos para él.
- cuatro pesos, de a quince reales cada uno para un vaso de plata.
- un vaso de plata de peso de tres onzas.
- una taza de plata de peso de siete reales de a ocho.
- una taza de plata o cien reales para ella.
- una taza de peso de marco y medio.
- siete onzas de plata para una taza.
- una jarra de plata de peso de dos marcos.
- un marco de plata labrado.
- unas almendrillas de plata, o veinte reales para ellas.
- dos pendientes o almendrillas de plata, peso de trece reales.
- una jarra y porcelana de plata.
- un barquillo de plata de peso de siete reales de a ocho.

PLATA



¹⁶ Muchas de ellas fueron realizadas por los plateros compostelanos, que imprimieron en ellas su concha de vieira, llevando otras grabado el nombre de su propietario.

11.- PROPIEDADES

Cuando las posibilidades económicas de la familia no permitían que se dotasen bienes suficientes para apartar a los novios de la legítima que les correspondería, se echaba mano de los bienes inmuebles. En las dotes no sólo aparecen fincas labradías o de monte:

1763. *...de dieciseis dias con sus noches, un dia con su noche de cuatro que le tocan en el molino de ...*

1763. *una tenza de monte con catorce castaños grandes y pequeños.*

1727. *una parte de casa en el lugar de Burgo, en el corral de la casa principal y fondo de el, que se halla descubierta.*

1595. *el lugar de Cazome, con todas sus entradas y salidas, montes y dehesas y además de ello darles de heredad labradía en que pudiesen labrar para cada año doce tegas de pan.*

1612. *le desembargaron el lugar y casas da Ponte para que entre a vivir y morar con su mujer, que a de ser labrarlo y usufructuarlo con el estiercol que estuviere hecho y el fruto de pan y trigo questa sembrado lo han de partir de por medio con su madre.*

1676. *la mitad enteramente del lugar de Rodelas en que viven, con la mitad de su casa, prados, nabales, montes y lo demás a ella anexo, con la mitad de todos sus bienes muebles.*

1679. *les da libre y desocupado el molino de Baldigunde para moler el grano que quisieren.*

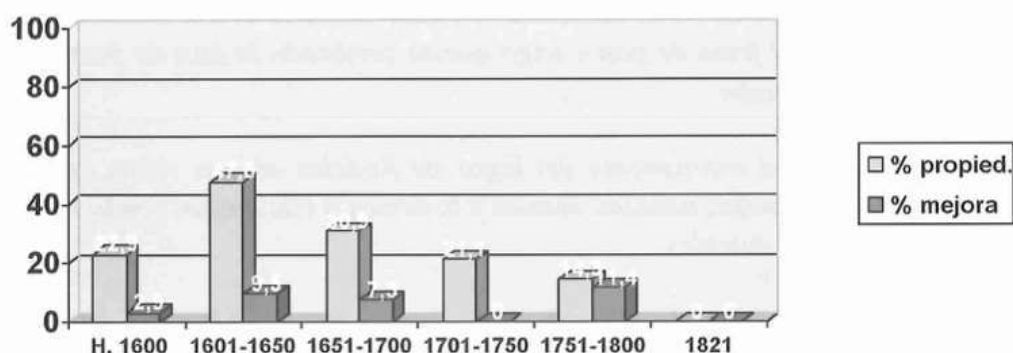
1685. *su tío arrienda por ocho años a los novios las casas y lugar del Pazo de Cangas, llevando él dos quintos de los frutos y los novios tres quintos ... las han de poner de mitad la simiente y las rentas y servicios al dueño del directo dominio...*

1691. *la casa que tienen en el lugar de Moas, con su eira y huerta... todos los arboles que tiene en dicho lugar de Moas y Quinteiro... todos los árboles del Quinteiro de Moas y tres que están en la cima de Outeiro, junto do Portelo da Serra.*

1705. *la tercia parte de un castaño berdeal... un castaño nuevo y dos nogales... mas un castaño viejo...*

En este mismo grupo podemos incluir la mejora, constituida como una reserva de bienes que sirve para asegurar el cuidado de los cabezas de familia durante su vejez, ya que puede revocarse a favor de otro hijo, así como para conseguir una mujer perteneciente a una clase social más elevada o con una dote superior. La situación en que se encuentra el hijo mejorado (normalmente en el tercio y quinto de los bienes a la muerte de sus padres, aunque en ocasiones se desembarga un porcentaje de las propiedades durante la vida de los mismos), queda reflejada en la siguiente dote, otorgada en 1655, en que se dona a la hija: *la mitad enteramente de todos sus bienes, así muebles como raíces, reservando sus padres el usufructo de dos leiras y dos bueyes y docena y media de cabras y ovejas... a condicion de que padres, hija y yerno han de comer de un pan y una olla, sin haber partija ni división alguna entre ellos y estar en una casa y compañía, como gente honrada.*

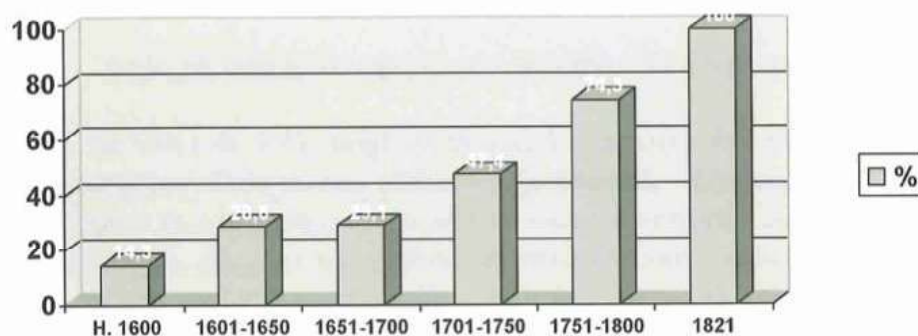
PROPIEDADES Y MEJORA



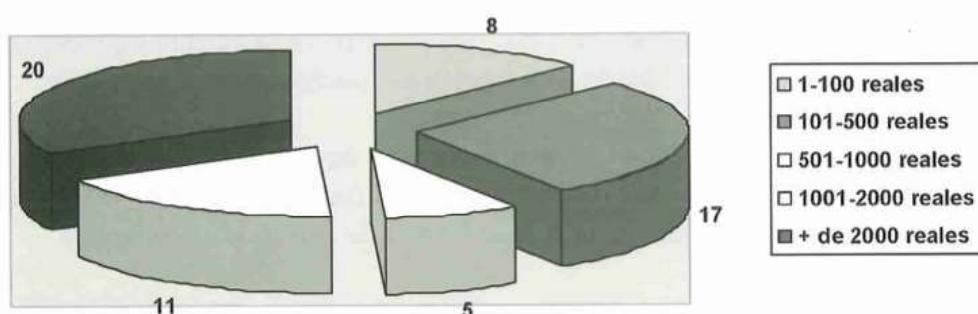
12.- DINERO

Las dotes se completan con una cantidad variable de dinero en metálico, según la extracción social y las posibilidades económicas de los contrayentes y de sus familias. Varía desde unos cuantos reales a más de 5.000 ducados (55.000 reales, en familias hidalgas favorecidas por la fortuna o con familiares del orden religioso).

DINERO



NÚMERO DE CASOS SEGÚN CANTIDADES DOTADAS



13.- OTROS BIENES

Existe alguna dote en que se otorgan otros bienes que no han sido citados, como son:

TELAR. En 1625, en la escritura de dote de María García, vecina de Santa Mariña de Cangas, se lee: *un telar con los instrumentos necesarios en que teje y trabaja dha novia*¹⁷.

¹⁷ El telar era muy abundante en otras épocas. Según Lucas Labrada, en Deza había a comienzos del siglo XIX 33 telares con otros tantos operarios, fabricándose 1.226 varas de lienzo, 1.954 de estopilla y estopa y 799 de buriel. Seguramente había muchos más, así como palilleras, que producían tejidos para uso particular y para su venta en las ferias cercanas, como afirma el citado Lucas Labrada al referirse a los días de celebración de las mismas: A 3 en Lalín, jurisdicción de Deza, de ganado vacuno, granos y lienzos del país (...) A 5 en Chantada, de carnes saladas, mucho lino, hilo y buen número de tejidos nacionales y extranjeros (...) En La Estrada, allí cerca, feria mensual a donde se vende el mejor lino del Reino (...).

JOYAS. Solamente en algunas escrituras se hace referencia a la dotación de adornos típicamente femeninos. Por ejemplo:

1676. *un contero de acebache con algunas medallas de plata.*

1763. *Dos relicarios de plata con su Agnus Dei, de valor de 15 reales vellón. Unas arracadas de plata afiligranadas con su piedra encarnada, valor de 15 reales. Un corazón afumado, en oro, con dos piedras y su corona de tres, valor de 16 reales. Otro relicario de hechura de corazón, de plata. Cuatro medallas de plata. Dos cruces de ánima. Dos cristos. Un cascabel de plata.*

ARRAS. Cuando concurren determinadas circunstancias (edad avanzada del novio, diferencias en la clase social, etc.), se acostumbraba a que los padres y parientes de la novia intentarían arreglar su futuro en base a una posible viudez temprana o bien a un matrimonio falto de descendencia. Para esto se solicitaba al novio el otorgamiento de arras, que pasaban a constituirse en bienes de la mujer. Ejemplos de este hecho se aprecian en muchas escrituras de dote:

1595. *por ser la sobredicha muy honrada y limpia de toda mala raza, el sobredicho acogía y acogió a la cuarta parte del lugar de Taín y a la Casa de Celeiro, en que vivía y moraba para que hiciese de él a toda su voluntad.*

1647. *por la Lucía ser doncella y de buenas partes, el Juan le desembargó falleciendo primero que ella tres ferrados de heredad y una casa con ferrado y medio para huerta y nabal.*

1651. *dicho novio, por ser ella virgen y en canello y el ser ya viudo y de mucha mas edad, le da en arras la décima parte de todos sus bienes, así muebles como raices.*

CONCLUSION

Como vimos por los datos expuestos anteriormente, la dote matrimonial se convierte en un eficaz recurso para controlar la excesiva fragmentación de las propiedades, así como en una estrategia social que sirvió para procurar un futuro *más prometedor* para las mujeres y hombres que no iban a quedar en la residencia familiar a cuidar de sus ascendientes.

Sin embargo, los bienes que constituían el grueso de las dotes en los siglos anteriores al XIX van perdiendo su riqueza característica, siendo sustituidos en gran medida por el *vil metal* que, en muchísimas ocasiones y, como resultado de las ansias de ventajosos enlaces, aparece en cantidades tan desproporcionadas que resulta imposible pagarlas, siendo origen de numerosos pleitos, de manera que, en vez de servir las dotes para paliar la pobreza campesina, sirvieron para agudizarla.

Y no pensemos que las dotes matrimoniales representan épocas pasadas, pues hasta hace relativamente poco tiempo todavía estaban vigentes, comentándose entre las personas de edad en muchas ocasiones: *casou con ela porque levaba unha boa dote*, o bien, *déronlle tres mil pesos de dote, por eso casou aquel de casa rica con ela, que senón non casaba*. Con este método se mantuvieron muchas casas sin sufrir la lacra de las partijas entre herederos, ya que su herencia se pagaba en el momento del matrimonio, por lo que los bienes se mantenían juntos en la persona del mejorado, que quedaba en la casa petrucial.

APÉNDICE DOCUMENTAL: EJEMPLOS DE DOTES MATRIMONIALES

22-enero-1578. AHUS¹⁸, protocolos, 565.

Dotes de Margarita de Bales y de Juan de Bales (hijos de Briolauja de Bales, vecinos de Santiago de Gresande) y de Lucía de Vilar y Pedro García (hijos de García de Vilar, de Santa María de Soutolongo).

Dote Margarida de Bales:

- * La bendición de Dios y de su madre.
- * Vestida conforme a la calidad de su persona.
- * Ropa de cama.
- * Cuatro vacas preñadas o paridas.
- * Un buey.
- * Un almallo.
- * 24 rojelos de cabras y ovejas.
- * 24 tegas de pan en grano.
- * Un arca y hucha que lleven 30 anegas de pan.
- * Una caldera de cobre de valor de 3 ducados.
- * Pagos los bienes en 1 año.

Dote Lucía de Vilar:

- * La bendición de su padre.
- * Vestida de su persona y ropa de cama como hija de quien es.
- * Cuatro vacas preñadas o paridas.
- * 24 tegas de pan en grano.
- * Un buey.
- * Un almallo.
- * Una caldera de cobre, valor de 3 ducados.
- * 24 roxelos de cabras y ovejas.
- * Un hucha y un arca que lleven 30 anegas de pan.

¹⁸ AHUS: Archivo Histórico Universitario de Santiago. AGB: Archivo Gómez Buxán. APD: Archivo Pazo de Donfreán.

Dote Juan de Bales:

- * Desembargo de la cuarta parte del lugar de Bales.

Dote Pedro García:

- * La tercera parte de los lugares de Vilar.
- * Mejora de 3º y 5º.

16-julio-1581. AHUS, protocolos, 567.

Dote de Catalina Pasara (hija de Gregorio Pasaro, dueño del Pazo de Carragoso, en San Cristóbal da Pena) para casar con Juan de Busto, de San Facundo de Busto.

Dote novia:

- * La bendición de su padre.
- * Ocho vacas preñadas o paridas.
- * Dos bueyes, valor de 18 ducados.
- * Un carro ferrado.
- * 25 ferrados de pan en grano.
- * 50 roxelos de cabras y ovejas.
- * Una hucha.
- * Un arca.
- * Un mulo ataviado como ha de ir para la Ribera.
- * Una taza de plata de peso de marco y medio.
- * Un pichel de estaño.
- * Una caldera de cobre, valor de 6 ducados.
- * El lugar de Pedrouzos, en San Miguel de Bendoiro.
- * Un par de capones de renta.
- * Ropa de cama y de vestir.
- * Pagos los bienes en un año.

16-junio-1591. AHUS, protocolos, 942.

Dote de Catalina Diéguez, hija de Gregorio Diéguez, vecino de Santa María de Ollares, para casar con Jácome de Outeiro (hijo de Alonso de Outeiro, de Santa María de Piloño).

Dote novia:

- * Vestida de vestidos de su persona, de festío y cotío, conforme a la calidad de su persona, que es: una saya de branqueta, un cos de palmilla azul, una saya de palmilla azul, un sayuelo y una mantilla de veintidoseno negro guarnecido de sergovelos.
- * Dos camas de ropa cumplidas.
- * Una hucha.
- * Un arca.
- * 14 ducados para dos bueyes.
- * Dos ducados para una caldera de cobre.
- * Dos vacas preñadas o paridas.
- * Una xuvenca.
- * 24 roxelos de cabras y ovejas.
- * 8 anegas de pan en grano.
- * La mitad del lugar donde vive el padre.
- * Los bienes pagos en un año.

3-febrero-1595. AGB, protocolos.

Juan de Taín, vecino de San Pedro de Doade, y Mariña de Souto, vecina de San Xoan de Vilanova, afirman que: "tiene igualado y tratado de casar (...) por ser la sobredicha muy honrada y limpia de toda mala raza, el sobredicho acogía y acogió a la cuarta parte del lugar de Taín y a la Casa de Celeiro, en que vivía y moraba para que hiciese de él a toda su voluntad".

9-febrero-1598. AHUS, protocolos, 577.

Dote de Margarita de Millares (hija de Jácome de Millares, vecino de San Martín de Lalín) para casar con Pedro Pasaro (hijo de Gregorio Pásaro, dueño del Pazo de Carragoso, en San Cristóbal da Pena).

Dote novia:

- * Ropas de cama y de su persona según su calidad.
- * 6 vacas preñadas o paridas.
- * Dos bueyes mansos de arada de 16 ducados.
- * Una taza de plata de peso y valor de marco y medio.

- * 40 roxelos de cabras, ovejas y cerdos.
- * 26 anegas de pan.
- * 6 anegas de pan de renta (36 ferrados).
- * Un arca de 30 anegas de pan.
- * Dos huchas buenas.
- * Una caldera de cobre de valor de 5 ducados.
- * Mejorada en el 3º y 5º en el lugar de Lalín da Cima.
- * La bendición de Dios y la de sus padres.
- * Su abuela le dota una anega de pan de renta.

Dote novio:

- * El lugar de Pareizo.
- * El lugar de Casares.
- * El lugar de Feás (todos estos lugares con la carga de dos misas rezadas en la iglesia de Donramiro por el día de Nuestra Señora de Agosto).
- * Un macho con los aparejos, odres, sacos, cuerdas y mantas como ha de ir para la Ribera.
- * Cuatro yeguas.
- * Un potro.
- * Dos bueyes mansos de arada.
- * Un carro ferrado.
- * Una hucha.
- * Un arca.
- * Una cama de ropa cumplida con su lecho.
- * Una taza de plata.
- * Un pichel de estaño (todos estos bienes anteriores han de valer 500 ducados).
- * Cuatro vacas parideras.

4-junio-1599. AHUS, protocolos, 578.

Dote de Beatriz Salgada, hidalga (hija de Gregorio Colmenero y de Mayor Gondina, vecinos de San Martín de Lalín) para casar con Jácome de la Iglesia, vecino de San Mamed de Bodaño.

- * 430 ducados en dinero y hacienda.
- * Vestida de su persona y ropas de cama según su calidad.
- * El novio le da, por arras, 100 ducados.

3-diciembre-1606. AHUS, protocolos, 585.

Las novias son Inés Ramos, hija de Melchor Ramos, de Santiago de Lebozán, y María López de Couso, hija de Joan de Couso, de San Pedro de Espiñeira.

Dote Inés Ramos:

- * Cuatro vacas, dos preñadas o paridas y dos sencillas.
- * Dos bueyes mansos, valor de 14 ducados.
- * 30 roxelos de cabras, ovejas y puercos.
- * 8 anegas de pan en grano.
- * Dos camas de ropa.
- * Cuatro ducados para una caldera.
- * Una hucha.
- * Un arca.
- * Una capa y sayuelo negro y una saya de blanqueta.

Dote María López de Couso:

- * Dos bueyes mansos de arada, de valor de 14 ducados.
- * Cinco vacas (tres preñadas o paridas y dos sencillas).
- * Cinco ducados para una caldera.
- * Una cama de ropa.
- * 32 roxelos de cabras y ovejas.
- * 10 anegas de pan en grano.
- * Una hucha.
- * Un arca.
- * Una capa y sayuelo negro y una saya de blanqueta.

Los novios son Alonso Ramos, hijo de dicho Melchor, de Santiago de Lebozán, y Joan de Couso, antes citado, padre de dicha María López de Couso.

24-febrero-1609. AGB, protocolos.

Dote de María Blanca, vecina de Xaxán, en San Cristóbal da Pena (que le da su hermano Domingo) para que contraiga matrimonio con Joan de Maceira, de la misma vecindad.

Dote novia:

- * La mitad del lugar y casas de Xaxán.
- * La mitad de bienes muebles que tienen.
- * Una vaca.
- * 1/4 de los frutos que se cogarán para agosto.
- * Dos arcas que hay en casa.

12-abril-1609. Archivo Pazo de Donfreán.

Dote de Inés Ojea que le otorgó su hermano Gómez Ojea de Albán, del Pazo de Donfreán, en Santiago de Catasós, para casar con Alvaro Taboada y Ulloa, oriundo de tierra de Camba.

Dote novia:

- * 20 fanegas de pan (120 ferrados).
- * 200 ducados en dinero.
- * Unas viñas que el dicho Gómez Ojea tenía en las cercanías de Ourense.
- * Ocho vacas preñadas o paridas.
- * Cuatro yeguas caudales y buenas o por ellas 40 ducados.
- * Una taza de plata de peso de marco y medio sin hechura, la cual le ha de dar hecha.
- * 50 roxelos de cabras y ovexas.
- * Camas de ropa y vestidos de la sobredicha.
- * Un vestido de raxa guarnecido con un jubón de tafetán.
- * El lugar de Belelle, según que al presente lo tiene y allí se ha de hacer una casa nueva para la cual ha de ayudar el dicho Gómez Ojea.
- * Cuatro bueyes mansos de dar y tomar.

19-enero-1612. AGB, protocolos.

Dote de Dominga Romeu (hija de Jácome Romeu y de Inés de Carral, vecinos de San Xoan de Santa Comba) que le ofrecieron su madre y su hermano para que casase con Francisco Polido, vecino de San Esteban de Cadrón.

Dote novia:

- * Desembargaron la mitad enteramente del lugar y casas de Carral, según al presente lo tienen e poseen e quedo e finco del dho Jacome Romeu para que luego que se casaren lo entren a poser y labrar con la mitad del fruto e novedad que en el esta sembrado y se a de coxer y p^a el agosto y cosecha primera.
- * Además, la tercia parte de los bienes muebles que hubiere.
- * Han de pasar a vivir a la casa y lugar de Carral, y entre ambos hermanos han de sustentar a su madre.
- * Vestidos conforme a su calidad.

13-junio-1613. AGB, protocolos.

Carta de pago que otorgó Pedro Fernández de Deza, patrón de la Cerbaña, a favor de su suegro Gonzalo Taboada y Ulloa, dueño del Pazo de Golmar (Noceda), por la dote que le ofreció con su esposa Isabel López de Taboada.

- * 664 ducados.
- * Cuatro camas de ropa cumplidas.
- * Dos vestidos, uno de Raja y otro de seda.
- * Una jarra de plata de peso de dos marcos.

14-enero-1625. AGB, protocolos.

Carta de pago que otorgó Pedro Conde, vecino de San Martín de Fiestras, por la dote que le había sido ofrecida para casarse con Ana Taboada (hija de María Taboada).

Dote novia:

- * Dos colchas.
- * Cuatro panales nuevos de albeo.
- * Cuatro sábanas de lienzo nuevas.
- * Cuatro almohadas de lienzo labradas.
- * Cuatro mesas de manteles.
- * Seis servilletas.

- * Seis anegas de pan en grano.
- * Un tocino.
- * Un unto.
- * 14 ducados en dinero.

8-mayo-1629. Archivo Pazo de Donfreán.

Dote que ofreció Pedro Ojea de Albán, dueño del Pazo de Donfreán, a su hermana María Oxea, para casar con Benito de Novoa Sotelo, hidalgo de San Pedro de Cudeiro.

Dote novia:

- * La bendición de Dios y la de su hermano.
- * Vestida de tres vestidos con sus xubones y faldellines, el uno de seda con su manto, jubón y ropa basquina y el otro vestido de raxa con su capotillo y sombrero guarnecido y el otro vestido una basquina con ropa de baeta y jubón ordinario.
- * 20 anegas de pan de renta (100 ferrados).
- * 600 ducados en dinero.
- * Una mula nueva de su rebaño.
- * Ocho vacas hembras nuevas de tres y cuatro años con las crías que tuvieren.

16-marzo-1676. AGB, protocolos.

Dote de Dominga de Requeixo, vecina de Santa María de Bermés, que le da su hermano, para que se case con Cosme Fernández (hijo de Pedro Fernández y Margarida do Castro, de la misma parroquia).

Dote novia:

- * Un buey.
- * Una vaca sencilla.
- * Un becerro.
- * 12 roxelos de cabras y ovejas.
- * Dos huchas.
- * Una arca.
- * Un pote.

- * Un panal.
- * Tres leiras.
- * Dos sábanas, dos servilletas y dos panos de cubrir y tres camisas y tres cofias y tres varas de orillo nuevas.
- * Y lo que trae ceñido.
- * Dos saias buenas y otra mediada y una de estopa y tres de (...) de ceñir y dos de cubrir, el uno de palmilla y el otro de pano de color.
- * Y diez palmos de lienzo y cinco meadas cocidas de estopa.
- * Un contero de acebache con algunas medallas de plata.

Dote novio:

- * La mitad enteramente de todos sus bienes muebles y raíces, con el lugar de Ois Grande donde vive.

9-diciembre-1676. AGB, protocolos.

Dote de Catalina Rodríguez que le otorgan sus padres Amaro Rodríguez y María Crespa (vecinos de Rodelas, Santiago de Catasós), para casar con Pedro García Touceiro (hijo de Alonso García y de Milia Touceiro).

Dote novia:

- * La mitad enteramente del lugar de Rodelas en que viven, con la mitad de su casa, prados, nabales, montes y lo demás a ella anexo, con la mitad de todos sus bienes muebles.

30-enero-1677. AGB, protocolos.

Dotes para el matrimonio a celebrar entre Leonor Sánchez da Somoza (hija única de Bernardo Sánchez y de María Sánchez, vecinos de Carromao, en San Andrés de Orrea) y Vicente Sánchez (hijo de Fernando de Agra, escribano, y de Constanza Prego Sotomayor, vecinos de San Xoan de Santa Comba).

Dote novio (se la ofrecen su madre y hermano):

- * Cama y media de ropa cumplida con su ropa blanca y estilo de esta tierra.

- * Una hucha de porte de quince fanegas.
- * Otra de porte de seis anegas.
- * Dos vacas.
- * Docena y media de rojelos de cabras y ovejas.
- * El lugar de Cima de Vila, en San Andrés de Orrea.
- * Ocho ferrados de trigo de renta.
- * Además, el novio tiene por bienes suyos propios:
 - Cuatro cabalgaduras, dos mulares y dos galegas, con sus aparejos y pertrechos para puerto y rivera.
 - 17 rojelos de cabras y ovejas.
 - Una vaca preñada.
 - Un buey.
 - Un palo de yerro
 - 36 ferrados de trigo en grano.
 - Una anega de centeno (que son seis ferrados) que tiene sembrado.
 - Dos ferrados de trigo sembrado en el lugar de Castro.
 - Un vaso de plata de peso de cinco reales y medio de a ocho.

Dote novia (dan padres, abuela y un tío clérigo):

- * La ratifican en la mejora de tercio y quinto que le habían hecho.
- * Su tío le dona toda la parte que le toca en el lugar de Carromao.

3-enero-1679. AGB, protocolos.

Dote de Magdalena de Outeiro y su hermano Domingo de Outeiro, de San Miguel de Bendoiro (éste da a aquella), para casarse ambos con Juan dos Moñños y Jacinta dos Moñños (hijos de Alonso dos Moñños, de Santa Eulalia de Donsión).

Dote Magdalena:

- * Una vaca sencilla.

Dote Juan:

- * Mejorado en el 3º y 5º.

Los novios truecan sus legítimas.

3-enero-1679. AGB, protocolos.

Matrimonio a trueque entre Dominga de Campo y Domingo do Campo, hermanos, vecinos de Santa María de Noceda, y Juan de San Martiño y Margarita de San Martiño, de San Mamede do Castro.

- * Truecan las herencias.
- * Si alguno se muriere sin hijos le han de dar al otro 50 ducados en dinero o hacienda.
- * El Domingo ha de tener en su poder y a su pan y carne a María do Campo, su madre.

2-noviembre-1679. AGB, protocolos.

Dote que ofrecieron Gregorio Taboada y doña Constanza de Valcárcel, dueños de la Casa de Codeseda (San Pedro de Doade), junto con el licenciado Alonso Taboada, tío de la novia, a favor de su hija doña Francisca de Valcarcel Taboada, para casar con don Francisco López Vizcaíno, vecino de Santiago de Ribas Pequeñas (Tierra de Lemos).

- * 2000 ducados, es decir, 22.000 reales, a pagar en cuatro años, a 500 ducados cada paga.
- * Para ayuda de vestidos, 1000 reales.
- * El licenciado Alonso Taboada, su tío, para ayuda de la paga, le deja a dicho su hermano Gregorio los frutos de su beneficio de San Xoan de Vilanova durante cuatro años.
- * El licenciado don Antonio de Valcárcel, cura de Santa María de Proendos, tío de los dos novios, se ofrece a pagar todo el dinero que costaren las dispensas y agencias de los grados que “constare estaren en parentesco”.

22-febrero-1727. AGB, protocolos.

Dote que ofreció doña Benita Taboada y Ulloa, viuda de don Miguel López de Torres y Oxea (dueño del Pazo de Casares, en San Miguel de Goiás), junto con uno de sus hijos, para casar a su hija doña Josefa Benita Taboada de

Torres con don Manuel Francisco González de Castro, dueño de la Casa do Castelo, en San Esteban de Cadrón.

- * Un vestido de guarda según su calidad, que por hallarse ya comprado y hecho, importa 1148 reales de vellón.
- * Además del vestido de cada día que tiene y usa.
- * 3000 reales en dinero, a pagar en 9 años.
- * Catorce anegas de pan centeno de renta, cada una de a 6 ferrados, pagadas por diferentes caseros.
- * 36 ferrados de centeno en grano dentro de dos meses.

1-noviembre-1727. AGB, protocolos.

Otorgada en la feria de Monterroso, a favor de Andrea Diéguez García (hija de Domingo García y de Benita Diéguez, vecinos de Saborín, en Santa María de Vilela), para contraer matrimonio con Juan Antonio Fernández de Almoína (hijo de Miguel de Almoína y de Josefa Fernández, de Santiago de Esperante.

Dote novia:

- * Vestida de dos vestidos, uno de guarda y otro de cada día, conforme a su calidad.
- * Dos camas de ropa cumplidas a usanza de labradores y estilo del país.
- * 30 roxelos de cabras y ovexas.
- * 30 anegas de centeno en grano de a cinco ferrados cada una.
- * Cuatro vacas sencillas.
- * Dos bueyes de valor de 18 ducados.
- * Dos huchas con sus cerraduras buenas, de porte de las treinta anegas.
- * 66 reales para la ferraxe de un carro.
- * Un tocino.
- * Un unto.
- * A pagar en 6 años.

Dote novio:

- * Mejorado en 3º y 5º.

19-marzo-1748. AHUS, protocolos, 5712.

Dote de Juana López, otorgada por su hermano Juan, vecinos de Carrofeito, en Lebozán, para casarse con Bernardo da Mámoa (hijo de Pedro da Mámoa y de María González).

Dote novia:

* 125 ducados de vellón.

Dote novio:

* Sus tíos le donan la mitad de sus bienes.

25-abril-1757. AHUS, protocolos, 5739.

Arras que ofrece Caetano de Abades, viudo, vecino de San Miguel de Lamela, para casarse con Josefa Rey, de la misma vecindad.

* 300 reales de vellón.

* 6 ovejas.

* Dos arcas de castaño medianas, una con su pechadura y llave y la otra sin ella, una de porte de siete anegas de centeno y otra de una anega.

14-septiembre-1757. AGB, protocolos.

Dote de Isabel Mosquera y Montouto (hija natural de Dominga de Montouto, soltera y vecina de San Martín do Cello) para contraer matrimonio con José de Abeledo, el Menor (hijo de José de Abeledo, el Mayor, y de Liberata de Palmaz, vecinos de la misma parroquia). Los novios eran menores de 25 años.

Dote novia (la madre vendió a su hermano en la misma escritura la herencia que le pertenecía, para dotar a su hija):

* 100 ducados vellón en pesos duros de a 20 reales.

* Una cama de ropa cumplida (dos mantas de lana de la tierra, dos sábanas de lienzo, dos almohadas, dos mesas de manteles y dos servilletas, todo nuevo).

- * 15 ferrados de centeno y mijo de por mitad.
- * 44 reales para una cubrición (un refajo, paño de zizilestre, una casaca de Segovia y un justillo de satín).

La carta de pago de estos bienes se otorgó el 12-XI-1757.

30-enero-1763. AHUS, protocolos, 6254.

Dote de Antonia de Carlin (hija de Pedro Carlín y de María López de Villar, vecinos de Brandomés) para casar con Nicolás de Casal (hijo de Francisco de Casal y de Rosa López, vecinos de Alvín, en el Coto de Camanzo).

- * La bendición de Dios y la suya.
- * Vestida de dos vestidos: uno de paño entero de buena calidad, con su cubrición y mantellica de Segovia y casaca de lo mismo; y otro de cotío.
- * Además de ello, para efecto de casarse, la sobredicha vestida de paño de Segovia de arriba abajo.
- * Dos relicarios de plata con su Agnus Dei, de valor de 15 reales vellón.
- * Unas arracadas de plata afiligranadas con su piedra encarnada, valor de 15 reales.
- * Un corazón afumado, en oro, con dos piedras y su corona de tres, valor de 16 reales.
- * Otro relicario de hechura de corazón, de plata.
- * Cuatro medallas de plata.
- * Dos cruces de ánima.
- * Dos cristos.
- * Un cascabel de plata. (Estas cinco partidas anteriores de valor de 15 reales).
- * Dos camas de ropa cumplidas al estilo de labradores.
- * Por razón de ganados mayores y menores, partos y postpartos, alhajas de cocina, albariza y más bienes muebles que le puedan corresponder, le dan 100 ducados.
- * Un arca nueva de palo de castaño, con su pecho y llave, de porte de 8 anegas de centeno, y dentro de ella 12 ferrados de todo género de fruto, un tocino y un unto.
- * 15 ferrados de centeno de renta.
- * 15 ducados de vellón para comprar ferrado y medio más de centeno de renta.

8-octubre-1821. AGB, protocolos.

Dote de Josefa Blanco (otorgada por su padre, Benito Blanco, vecino de San Pedro de Erbo). La escritura se constituye como una dotación, sin haber novio.

- * Un vestido de lana del país y otro paño de Somonte, a estilo de labradores, que llevará el día de la boda.
- * 110 ducados a pagar en 6 años.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Arquivo Gómez Buxán
Arquivo Histórico Universitario de Santiago.
Archivo Pazo de Donfreán.

Bibliografía

- * **BUSTO LÓPEZ, Laureano:** *La dote en el siglo XIX. Una estrategia social.* Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Lugo. Lugo, 1994.
- * **ENCICLOPEDIA GALLEGA:** Varios artículos.
- * **GÓMEZ BUXÁN, César:** *Cuando las novias iban de negro.* La Voz de Galicia. 6-agosto-2000.
- * **GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE.** Varios artículos.
- * **LISÓN TOLOSANA, Carmelo:** *Antropología cultural de Galicia.* Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 1971.
- * **LORENZO FERNÁNDEZ, Xaquín:** *Etnografía: cultura material.* En *Historia de Galiza*, tomo II, obra dirigida por Ramón Otero Pedrayo. AKAL EDITOR, Madrid, 1971.
- * **LUCAS LABRADA, José:** *Descripción económica del Reino de Galicia.* Biblioteca 114, nº 74. El Correo Gallego. 1992.
- * **MARIÑO FERRO, Xosé Ramón:** *Cultura popular.* Biblioteca 114, nº 33. El Correo Gallego. 1991.
- * **RISCO, Vicente:** *Etnografía: cultura espiritual.* "Historia de Galiza". Tomo I. Madrid, 1979.
- * **SAAVEDRA, Pegerto:** *A vida cotiá en Galicia de 1550-1850.* Serie Galicia. Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago, 1992.